



Anuncio de delegación de competencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 13.1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se hace público que el Consejo de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el **día 22 de diciembre de 2020**, ha resuelto delegar en el Sr. Consejero Insular de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo la competencia necesaria para la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el proyecto de ejecución denominado "Reforma, redistribución y mejora de las instalaciones de Vestuarios y Aseos en el Complejo Playa Jardín Fase 2- Playa El charcón y Fase 3 – Playa de Punta Brava", en el t.m. de Puerto de la Cruz, incluido en el programa 4.6 del MEDI-FDCAN (Tenerife y el Mar).

Santa Cruz de Tenerife a 23 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO INSULAR,

José Gregorio Martín Plata

Trasera del Recinto Ferial
c/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	P+OMuVrnbVhrSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Gregorio Martín Plata - Consejero Insular del Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo	Firmado	23/12/2020 12:11:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/P+OMuVrnbVhrSIY21svOVw==		

